



ECONOMÍA

«El trabajo de los auditores no es detectar fraudes. Eso es una labor policial»

16.04.13 - 00:38 - JULIÁN LARRAZ | VALENCIA.

Lamenta que el canje que CaixaBank ofreció por Banco de Valencia no recoja el fondo de comercio que se cuantificó en su informe

Luis Caruana Socio director de Luis Caruana y Asociados

Luis Caruana es el socio director de Luis Caruana y Asociados, despacho que montó tras salir de Deloitte, firma a la que llegó tras formar parte de Arthur Andersen. Actualmente audita a Cleop, Libertas y Suavitas, entre otras firmas cotizadas además de Feria Valencia. En el 2000 preparó el informe para la fusión de Bancaja y CAM que finalmente no se hizo. También realizó una valoración de Banco de Valencia en 2012.

-La crisis ha puesto en tela de juicio el papel de las auditoras. ¿Fueron diligentes a la hora de detectar la crisis?

-Evidentemente sí. Anualmente en España se hacen 70.000 auditorías y un porcentaje infinitesimal han trascendido a los medios de comunicación por el impacto económico que se ha derivado de las situaciones que todos conocemos. El trabajo del auditor es una función social que lo que hace es revisar las cuentas, la situación financiera y patrimonial y este año y siempre se ha hecho con las normas de calidad profesionales, con transparencia e independencia.

-¿Cree que deberían haber tenido alguna salvedad en las cuentas limpias de CAM, Bancaja, Banco de Valencia o Ruralcaja?

-No soy el auditor de esas entidades y desconozco la evaluación de los riesgos, la cuantificación de los problemas y el impacto de los problemas sobre las cuentas auditadas. Históricamente siempre ha habido una brecha entre las expectativas de los usuarios de una auditoría, lo que se espera de ella y el trabajo real de un auditor, que consiste en determinar que las cuentas y el patrimonio se presentan de una manera razonable. No se dice la situación precisa. El trabajo se basa en muestreos y alcances y no se examina la totalidad de las transacciones de una entidad. Tampoco el trabajo de un auditor es detectar fraudes y errores. Estos conceptos básicos de lo que es una auditoría no sea han trasladado a los usuarios de las auditorías: acreedores, accionistas y sociedad en general.

-¿Para qué sirve una auditoría?

-Lo que ofrece es un dictamen profesional de que las cuentas de una entidad se han elaborado con las normas establecidas como son los principios de contabilidad generalmente aceptados. Para emitir ese dictamen, el auditor utiliza una serie de pruebas que se basan en muestreos y alcances. Lo otro sería un trabajo de detective o policial e iría orientado a perseguir otro objetivo. El trabajo del auditor no es detectar fraude o error, para eso hay otras técnicas exhaustivas e invasivas. El auditor da una seguridad razonable de que las cuentas están presentadas con los principios de referencia. Esto no se traslada a la sociedad que piensa que el informe del auditor va a misa. Otra cosa es, por supuesto, si hay desviaciones en las prácticas que una sociedad que no siga los principios de contabilidad y que el auditor no los detecte, lo cual es muy difícil, o que se considere que esa desviación no es significativa respecto al patrimonio.

-Desde su punto de vista de auditor, ¿cómo es posible que existiera créditos inmobiliarios auditados con informes limpios en entidades financieras y que, una vez pasado el tiempo, afloren pérdidas por estos préstamos?

-Este es un hecho que afecta a la profesión y que está encima de la mesa. La Unión Europea ha desarrollado un grupo de trabajo cuyas conclusiones desembocaron en el libro verde de la auditoría de la UE. Este libro arranca de la reflexión cierta de que cómo es posible que antes de la de crisis financiera no se detectara lo que iba a pasar. Se empezó a finales del 2010 y no se refería a España sino a quiebras de Reino Unido. Lo que se pregunta el libro es cómo es posible que ante esta situación no se detectara previamente lo que iba a ocurrir y no saltaran alguna alarma no sólo de los auditores sino también de los reguladores y los sistemas internos de control de las entidades. Es un punto de reflexión para la profesión de auditor y para todos los organismos e instituciones que tienen como objetivo el velar por el rigor de la información financiera.

-Los bancos y las sociedades cotizadas tienen la obligación de estar auditadas. ¿Qué aporta un auditor a una empresa que no tiene la obligación de contratarlo?

-Al margen de los que tienen la obligación legal hay muchas otras actuaciones en la que se auditan las cuentas o trabajos similares asignados a esta profesión. Ahí están las operaciones de compraventa, la toma de posición en sociedades o la necesidad de auditarse para recibir determinadas subvenciones.

-Una de la actuaciones que realizó su despacho al margen de las auditorías es la valoración de Banco de Valencia a petición de Pro Banco Valencia. ¿Cómo se hizo?

-Para Pro Banco Valencia hicimos un ejercicio de aproximación al valor teórico de la acción de Banco de Valencia obtenido mediante un método dinámico de valoración que es el método de descuentos de flujos de caja, un mecanismo generalmente aceptado por la comunidad internacional. La valoración la entregamos basándonos en las cuentas cerradas a 31 de diciembre de 2011. Daba un valor empresarial de la acción de entre 1,4 y 1,6 euros aproximadamente.

-En aquel momento, la acción cotizaba en el entorno de los 0,28 euros. ¿Cómo se explica la diferencia?

-Una cosa es el valor de cotización, que en ese momento no respondía a la realidad del banco porque estaba condicionado por factores externos, y otra cosa

es el valor teórico contable, que en esa fecha era 0,72 euros. La diferencia entre nuestra valoración y el valor teórico contable es el fondo de comercio que tenía Banco de Valencia que sí reflejábamos en nuestro estudio.

-Finalmente, el valor que se le dio a la acción de Banco de Valencia fue de 0,00553 euros. ¿Cómo es posible?

-La fecha de nuestro trabajo era anterior a las ampliaciones de capital y al reconocimiento de pérdidas que afloraron después. A finales de 2011 no se había sufrido ninguna dilución del capital.

-¿Cómo es posible que un banco cuyo valor era de 1,6 euros la acción acabe finalmente valorado a medio céntimo?

-Por los importantes deterioros que tras la intervención del FROB se han practicado en el banco tanto en la cartera crediticia como en las participadas. Además, está la dilución del número de acciones. Entonces existían 123 millones de acciones y no había entrado los primeros mil millones de euros del FROB. Ahora hay casi 4.600 millones de acciones.

-¿Cree que el canje de una acción de CaixaBank por 479 acciones de Banco de Valencia es equitativo o generoso?

-Desconozco las magnitudes y las cuentas de CaixaBank puesto que no las he estudiado pero lo que sí que puede afirmar es que la valoración asignada al Banco de Valencia no recoge la totalidad de las plusvalías sobre el valor de coste contable que se pusieron en nuestra valoración. Dicho de otra forma, CaixaBank no ha recogido el fondo de comercio de Banco de Valencia que se puso de manifiesto en nuestra valoración de 2011.

TAGS RELACIONADOS

trabajo, auditores, detectar, fraudes, labor, policial

Publicidad



Tarifa Delfín 12 ORANGE

Habla y Navega por sólo 12€/mes.
Sin compromiso de permanencia.
Contrata online aquí.
Orange.es/Delfin12



¿Pagas Mucho en Seguros?

Asegúrate. Paga un seguro y te regalamos dos más. ¡No te lo pierdas!
www.SegurosNuez.es



Nuevos clientes – TV LED

Los nuevos clientes por internet recibirán un TV LED por traer su nómina a "la Caixa"
www.lacaixa.es



Tu seguro a precios bajos

Entrando y comparando en Rastreator entre más de 30 aseguradoras ¡Son sólo 3 minutos!
www.rastreator.com



Para poder comentar debes estar [registrado](#)

Añadir comentario

Iniciar sesión con

[Regístrate](#)



Escribe aquí tu comentario.

La actualización en tiempo real está **habilitada**. (Pausar)

Mostrando 0 comentarios

[Ordenar por los más recientes primero](#)

[Suscríbete por e-mail](#) [RSS](#)



Powered by SARENET

lasprovincias.es

© LASPROVINCIAS.ES.
Registro Mercantil de Valencia, Tomo 6732, Folio 122, Sección P, Hoja V74074, Inscripción 1ª C.I.F.: B-97002935. Domicilio social en la calle Gremis nº 1 (46014) Valencia. Copyright © Valenciana Editorial Interactiva S.L., Valencia, 2008. Incluye contenidos de la empresa citada, de LAS PROVINCIAS (Federico Domenech S.A.) y de otras empresas del grupo de la empresa o de terceros

[Contactar](#) | [Publicidad](#) | [Mapa Web](#) | [Aviso legal](#) | [Política de privacidad](#) | [Tienda](#)

ENLACES VOCENTO

[ABC.es](#)
[El Correo](#)
[Einortedecastilla.es](#)
[Elcomercio.es](#)
[SUR.es](#)
[Qué.es](#)
[La Voz Digital](#)
[ABC Punto Radio](#)
[hoyCinema](#)
[Infoempleo](#)
[Autocasion](#)
[Mujerhoy](#)
[Vadejuegos](#)

[Hoy Digital](#)
[La Rioja.com](#)
[DiarioVasco.com](#)
[Ideal digital](#)
[Las Provincias](#)
[El Diario Montañés](#)
[Laverdad.es](#)
[Finanzas](#)
[hoyMotor](#)
[Guía TV](#)
[11870.com](#)
[Pisos.com](#)
[Avanzaentucarrera.com](#)